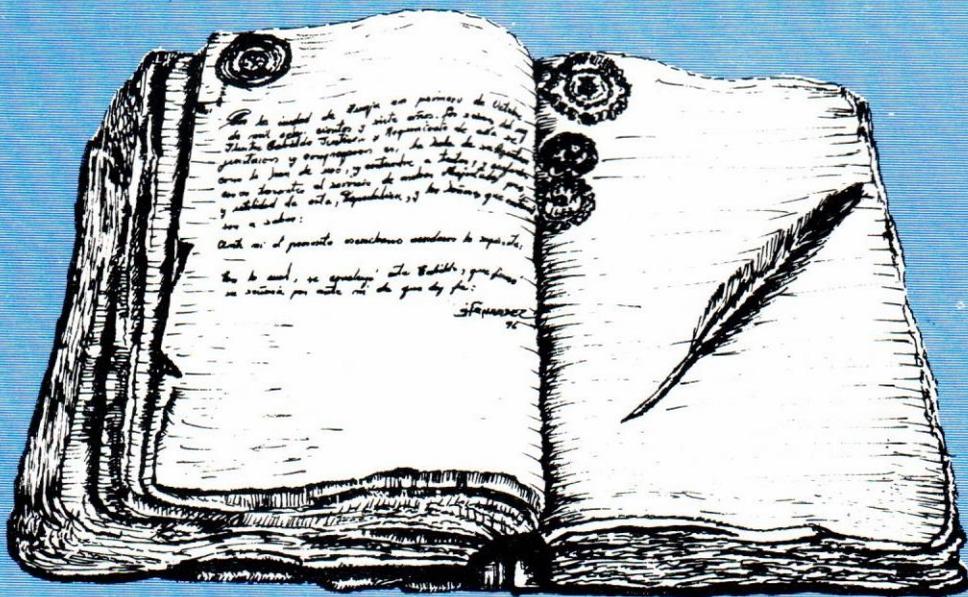


**Transcripción, Catálogo e Índice de
Actas
del Cabildo de Tunja,
Legajo No. 44 (1807 - 1810)**

-Muestra Didáctica-

A Cuaderno Archivístico N^o 2



LUIS F. SOCADAGUI LEON



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
POSGRADO DE ARCHIVISTICA
TUNJA
1996**

Transcripción, Cate...

A Cuaderno N^o 2
Archivístico

del Archivo de...

del Estado de...

Según...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**Transcripción, Catálogo e Índice de
Actas
del Cabildo de Tunja,
Legado No. 44 (1807 - 1810)**

-Muestra Didáctica-

A Cuaderno Archivístico N^o 2

LUIS F. SOCADAGUI LEON



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
POSGRADO DE ARCHIVISTICA
TUNJA
1996**

Autor:

LUIS FRANCISCO SOCADAGUI LEON

Lic. en Ciencias Sociales-Económicas y
Especialista en Archivística de la UPTC

Rector

CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

Vicerrector Académico

CARLOS A. SALAMANCA ROA

Vicerrector Administrativo

ALBERTO LEMOS VALENCIA

Director Inst. de Investigaciones y Formación Avanzada

JORGE HUMBERTO SAAVEDRA

Decano de la Facultad de Educación

JAIME BELTRAN JIMENEZ

Comité Académico del Posgrado:

MIRYAM BAEZ OSORIO,

Presidenta del Comité y Directora del Programa

CARMEN ROSA PEREZ F.

Delegada del Rector

JUAN MANUEL ROBAYO A.

Representante del Decano de la Facultad de Educación

DAVID RUEDA MENDEZ

Representante de los Profesores.

H. MARIA ELENA GOMEZ REYES

Representante de los Estudiantes

Ilustraciones:

Siervo de Jesús Hernández Guerra
Escuela de Artes Plásticas UPTC

LUIS FRANCISCO SOCORRO
Especialista en Pedagogía

ALBERTO LEMOS VALENCIA
Investigador y Promotor Avanzado
ALBERTO HERRERA
Investigador y Promotor Avanzado
CARLOS A. SALAZAR
Investigador y Promotor Avanzado

Impresión:
Editorial Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia, UPTC
Tunja - Boyacá - Colombia

ALBERTO HERRERA
Investigador y Promotor Avanzado
CARLOS A. SALAZAR
Investigador y Promotor Avanzado
ALBERTO LEMOS VALENCIA
Investigador y Promotor Avanzado
LUIS FRANCISCO SOCORRO
Especialista en Pedagogía

**Transcripción, Catálogo e Índice de
Actas
del Cabildo de Tunja,
Legajo No. 44 (1807 - 1810)**

-Muestra Didáctica-

A Cuaderno Archivístico N^o 2



LUIS F. SOCADAGUI LEON

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
POSGRADO DE ARCHIVISTICA
TUNJA
1996

Contenido

	Pág.
PRESENTACION	9
INTRODUCCION	11
1.- JUSTIFICACION	13
2.- OBJETIVOS	14
3.- EL CABILDO EN LA EPOCA COLONIAL	15
4.- COTIDIANIDAD DEL CABILDO TUNJANO (1807 -1810).	17
5.- DESARROLLO METODOLOGICO	19
6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
BIBLIOGRAFIA	26

Presentación

Uno de los objetivos propuestos por el programa de **Especialización en Archivística** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es la divulgación de los trabajos e investigaciones que vayan realizando profesores y estudiantes del posgrado. En tal sentido, el Cuaderno No. 2, que hoy presentamos, ha sido dedicado al trabajo del Archivista Luis Francisco Socadagüí León, titulado: "Transcripción, Catálogo e Índice de Actas del Cabildo de Tunja, Legajo 44 (1807-1810)".

El trabajo plantea dos objetivos fundamentales, uno de carácter metodológico y otro archivístico. El primero describe los pasos a seguir en la transcripción documental, la catalogación e indización de los documentos hallados en el Fondo Libros de Cabildo (1539-1810), del Archivo Regional de Boyacá; y el otro servir de "modelo" o guía para futuros trabajos de esta índole en cualquier archivo histórico.

El autor incluye, a manera de ejemplo, las seis primeras Actas del Cabildo de Tunja, Legajo 44 del Fondo Libros de Cabildos, que consideramos serán de gran ayuda para la comprensión de los pasos metodológicos expuestos en esta obra. Así mismo, un resumen de la conformación del Cabildo en la

época colonial, sus funciones y un análisis de su cotidianidad.

El posgrado en Archivística espera que esta obra ayude y facilite a los investigadores, profesores, estudiantes y usuarios en general, a realizar la consulta de los documentos contenidos en el Legajo 44, del Libro de Actas del Cabildo de Tunja, en la época colonial, en forma fácil y dinámica, sin tener que ser un especialista en archivística.

DAVID RUEDA MENDEZ

Jefe del Dpto. de Historia

Profesor Posgrado en Archivística

**Transcripción, Catálogo e Índice de Actas
del Cabildo de Tunja,
Legajo No. 44 (1807 - 1810)**

Introducción

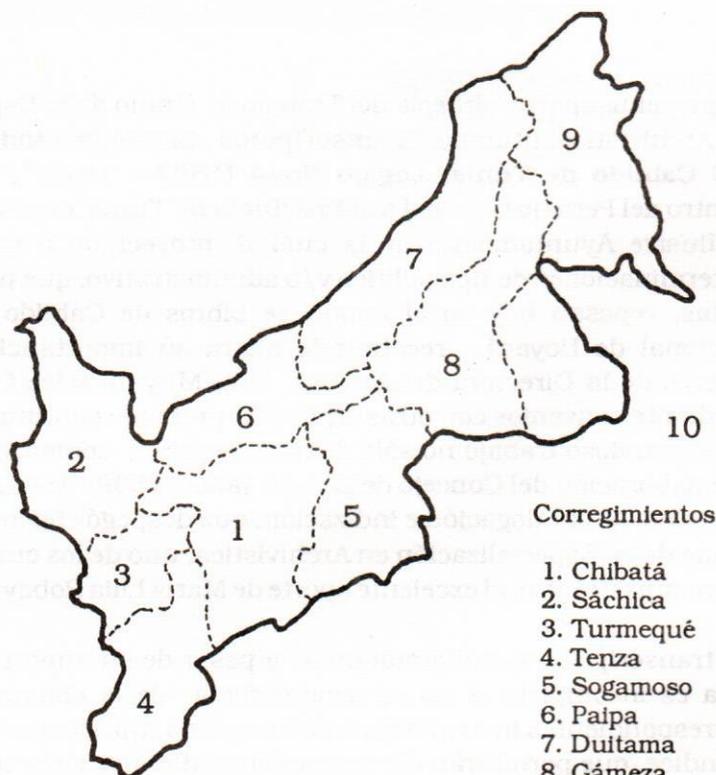
El presente aporte, síntesis del Trabajo de Grado de la Especialización en Archivística, titulado: "**Transcripción, Catálogo e Índice de Actas del Cabildo de Tunja, Legajo No44 (1807 - 1810)**", corresponde dentro del Período Colonial a la **Provincia de Tunja**, cuyo epicentro fue el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad, proyectado a través de sus determinaciones de tipo político y/o administrativo, que plasmadas en Actas, reposan hoy en el Fondo de Libros de Cabildo del Archivo Regional de Boyacá, recobrando ahora su importancia gracias al interés de la Directora del Archivo, Dra. Miryam Báez Osorio, quien mediante convenios con otras entidades pretende continuar y concluir el dispendioso trabajo no sólo de transcripción, comenzado gracias a la colaboración del Concejo de Bogotá (años: 1539 - 1542), sino el más completo de catalogación e indización, que despegó con los trabajos de grado de la Especialización en Archivística, uno de los cuales es el que nos ocupa y el otro, el excelente aporte de María Lilia Robayo Sarmiento.

La transcripción documental pues, a pesar de su importancia, por sí sola es incompleta si no va acompañada de la elaboración de los correspondientes instrumentos de búsqueda, tales como el catálogo y el índice, que permitirán el conocimiento, divulgación y utilización de nuestro valioso Patrimonio documental, Histórico-Cultural.

Pretendemos acá, muy someramente y en forma metodológica, dar un idea de cómo se concibió el trabajo completo que nos ocupa, para lo cual comenzamos por ubicar la Institución del Cabildo en la Epoca Colonial, adentrándonos brevemente, en la cotidianidad del Ayuntamiento Tunjano, entre 1807 y 1810. Seguidamente aparece paso a paso la

forma y características generales y particulares como fueron elaborados el Catálogo y el Índice (temático, onomástico y topográfico), todo lo cual contribuye a la rapidez y precisión en la consulta de los documentos que conforman el legajo 44 del Fondo de Cabildos, ofreciendo además, un modelo para la elaboración de trabajos histórico-archivísticos de éste tipo.

Provincia de Tunja



Corregimientos

1. Chibatá
2. Sáchica
3. Turmequé
4. Tenza
5. Sogamoso
6. Paipa
7. Duitama
8. Gámeza
9. Cocuy
10. Támara

Tomado de : COLMENARES, Germán. Historia Económica y social de Colombia 1537-1719. Bogotá: Tercer Mundo, 1983. pág. 102.

1 Justificación

El presente aporte busca contribuir no solo con el quehacer histórico, sino con el terreno de la docencia, proporcionando las herramientas necesarias, objetivas y verídicas para nuestra función pedagógica, que en el caso de las Ciencias Sociales, y específicamente de la historia, permitirán al estudiante elaborar su propio conocimiento dentro de un sentido crítico, aceptando o cuestionando su devenir histórico, pero por sobre todo preservándolo.

La riqueza documental Histórica del departamento de Boyacá, debe contar con unos lineamientos básicos en el proceso de organización, puesta en funcionamiento y divulgación de la información que albergan los archivos provinciales y municipales, encontrando precisamente, en la presente síntesis, un modelo para su implementación.

2 *Objetivos*

- * Identificar metodológicamente los pasos a seguir en la transcripción documental, catalogación e indización de tipo histórico.
- * Ofrecer a los funcionarios de archivos, estudiantes y estudiosos de la historia en general, una guía práctica para el rescate, organización y utilización de la valiosa información documental histórica que conservan entidades públicas de diferente orden, en nuestro departamento.
- * Mostrar la realidad de los cabildos en la Epoca Colonial, a través del Ayuntamiento Tunjano.
- * Sensibilizar a las comunidades educativas, dirigentes administrativos y público en general, sobre el aporte de la ciencia archivística en el rescate, organización y utilización de nuestro valioso patrimonio cultural documental.

3 El Cabildo en la Epoca Colonial

El Cabildo fue una de las instituciones más representativas de la Administración Colonial en América, siendo definido por Hevia Bolaños como "Ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno de la república, como son Justicia y Regidores". Impuesto en principio, luego fue reglamentado y colocado en sitial especial, hasta su decadencia, que comenzó con la venta de oficios concejiles, dando lugar a opiniones contrastantes, que destacan sin embargo, su sentido común y la defensa, en principio, de los intereses localistas comunitarios.

3.1. MIEMBROS Y FORMAS DE ELECCION:

Así como el cabildo nace por nombramiento, se perpetúa por elección de los cesantes en el mejor de los casos o en el peor de ellos, por la compra de la investidura, especialmente en los cargos secundarios. Entre los principales funcionarios de ésta corporación tenemos:

- Los Alcaldes Ordinarios de Primero y Segundo Voto, encargados en primera instancia de la Administración de Justicia.
- El Alférez Real: encargado de llevar el estandarte de la ciudad en las ceremonias y campañas militares.
- El Alguacil Mayor: ejecutor de las decisiones judiciales, encargado de presos, cárcel y orden público.
- El Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, para delitos cometidos en las campañas.

- El Depositario General: Para salvaguardar los embargos y secuestros judiciales.

- El Fiel Ejecutor: para controlar precios, pesas y medidas, abastecimiento y aranceles.

3.2. FUNCIONES: a más de las actividades individuales de los cabildantes, como cuerpo colegiado debían administrar justicia; nombrar alcaldes, regidores y otros funcionarios de su potestad (hasta cierta época); registrar los títulos de los funcionarios de gobierno, justicia y hacienda, lo mismo que abrir las Cédulas Reales y demás leyes y órdenes superiores, velando por su obediencia y cumplimiento; ejercer funciones políticas, asumiendo a través del Alcalde de Primer Voto el mando político en caso de vacancia del Gobernador y su Teniente; gobernar la ciudad y su distrito. Podía también el cabildo dictar medidas sobre: sanidad; abastecimiento; fijación de precios, salarios y aranceles; protección a los pobres; organización de fiestas cívicas y religiosas; proveeduría de la enseñanza primaria; construcción de cárcel, casa de cabildo y acequia pública; distribución y confirmación de concesiones de tierra a vecinos; servicio y mantenimiento de caminos, puentes, calles y edificios públicos; finanzas públicas, para administrar sus propios bienes y el recaudo y destino de las rentas de propios y arbitrios.

4 Cotidianidad del Cabildo Tunjano (1807 - 1810) ---

Del estudio minucioso del material de la referencia, podemos iniciar recordando las palabras de Constantino Bayle: "Las normas decían lo que debían ser los cabildos, las actas lo que realmente fueron". Es precisamente de esas actas de donde podemos extraer lo siguiente:

Los vicios de políticos y funcionarios ya se daban por la época, pretendiendo por ejemplo tomar posesión de los cargos sin el lleno de los requisitos exigidos, existiendo también, como hoy, toda clase de intrigas frente a los nombramientos.

En lo económico, todo estaba controlado con fines de tributación, a través de las licencias o permisos para estas actividades, como también para los juegos de azar; debiendo los recaudadores asegurar debidamente lo tributado, sin que se vislumbrara la menor posibilidad de pérdida para el fisco. Los expendios de carne funcionaban por repartimientos oficiales, llegándose incluso a controlar el consumo. Sin embargo, las obras se dilataban sin conclusión definitiva, como es el caso del Puente del Topo.

Los trámites administrativos, como sucede ahora, eran engorrosos; se da el caso de la vacante que se presenta de un maestro en Sogamoso, quien es retirado por ancianidad y enfermedad, debiéndose convocar a concurso de méritos ante el cabildo para reemplazarlo, bajo la estricta vigilancia del Procurador General, para pasar luego a la aventura de que la renta de propios pudiera correr con el sueldo anual o de lo contrario, explorar la posibilidad remota de la colecta pública.

Las controversias entre el poder civil y religioso no faltaban, principalmente por celos de preeminencia, ya que no se respetaban los fueros y prerrogativas de las comunidades religiosas. Pero es de anotar que en fiestas tan solemnes como la Semana Santa, era el cabildo o sus representantes quienes encabezaban protocolariamente las procesiones. Para el caso del Corpus y Octava, era la administración civil la que aportaba lo necesario, a través de la renta de propios, para mayor solemnidad.

Se destacan en estos documentos-actas, dos hechos importantes, como son: La Abdicación de Carlos IV en Fernando VII junto con la invasión napoleónica a España y el preámbulo al grito de Independencia, que por la coyuntura se vivía. En cada uno de estos casos se demostró la lealtad, patriotismo y entrega de las gentes de la región, quienes mancomunadamente contribuyen para la causa española, asistiendo además masivamente a la ceremonia de Jura al Nuevo Rey y a la proclamación de Guerra a Francia, ya fuera por convicción, por presión o por costumbre, lo que en todo caso demuestra la efectividad de la organización político-administrativa.

Ante los vientos independentistas la solución no sólo venía por el terreno militar, sino que a través de la creación de la Junta Central Gubernativa del Reino, se daba paso a la representación de estas colonias, a través de diputados, mal que bien, democráticamente elegidos.

A pesar de las circunstancias, la provincia aparece pacífica, colaboradora y leal, según se da a entender en las Actas de su Cabildo, interrumpidas por la avalancha independentista.

Recogiendo lo anteriormente expuesto, es evidente que: El Fondo de Cabildos del Archivo Regional de Boyacá, se constituye en fuente fundamental para conocer la historia local, para comprender la historia regional y para construir la historia de la comunidad nacional¹.

¹ Archivo Nacional de Colombia. Fondo de Cabildos. Catálogo e Índice. Bogotá, Colcultura, 1990. p. 8

5 *Desarrollo Metodológico* **=====**

El trabajo ha sido elaborado en forma secuencial, teniendo en cuenta las siguientes etapas: transcripción documental, elaboración de catálogo y presentación de índice, en cada una de las cuales se han seguido lineamientos generales y particulares que se especificarán a continuación:

5.1. TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL:

Su tipología general es la extrema, que sigue al original y conserva la unión de las letras². Como características particulares se presentan las siguientes:

- Se respeta la extensión de sus renglones, ortografía y puntuación; lo mismo que la desunión de letras en la formación de palabras.
- Se determina claramente el número de folio y si se trata de recto o vuelto, mediante el número correspondiente seguido de una R o una V, respectivamente. Respetando secuencia y ubicación.
- En cuanto a los renglones si no cabe el contenido en una misma línea, aparece la continuación hacia la parte inferior izquierda del renglón principal, terminando con el signo: \ .
- Las abreviaturas son reemplazadas por la palabra completa y correcta, pero sin incluir las posibles tildes, pues el documento en general las utiliza muy poco.

² TORRE VILLAR, Ernesto de la. Metodología de la Investigación. México: Mc-Graw Hill, 1992. p. 124 .

- Aparecen los nombres de los firmantes del acta, sin tener en cuenta el renglón en el cual se encuentran .

- Las aclaraciones personales que necesiten aparecer en el texto, utilizan paréntesis rectangular []. Este mismo paréntesis se utiliza para escribir las notas marginales, las que entrecomilladas aparecen al finalizar el folio o inmediatamente después del acta, si la claridad así lo exige.

- Se utilizan notas de pie de página para las referencias pertinentes del texto [...], ya sea por tachones, enmendaduras, superposición, ilegibilidad, etc..

5.2. ELABORACION DE CATALOGO

Respetando el orden, la secuencia y el contenido de la transcripción preliminar viene la elaboración de éste instrumento valioso de búsqueda de la información, que describe en forma breve pero completa cada una de las actas transcritas.

Para mayor claridad, se elabora un cuadro que incluye: Número de Orden o Acta, la Descripción propiamente dicha, el número del Folio o Folios extremos y el número de Índice, teniendo en cuenta que cada acta ocupe una fila.

A continuación aparecen como ejemplo, para el caso del catálogo, las seis primeras actas del Legajo 44 - Fondo Cabildos:

No.DE ORDEN	DESCRIPCION	FOLIOS	No. DE INDICE
1	1807 (Oct. 1). Presentación ante el Cabildo del Real Título, por el cual se concede a Don Andres Pinzon y Zaylorda el Corregimiento de la Ciudad de Tunja y su Provincia.	1	1

2	<p>(Oct. 3). Posesión de Don Andres Pinzon y Zaylorda como Corregidor ante el Cabildo de Tunja.</p> <p>Confirmación de Don José Visente García en el Oficio de Anotador de Hipotecas y posesión como Escribano Realy Notario Público, ambos mediante Cédula Real.</p> <p>Real Cédula de confirmación de Don Josef Vicente García como Anotador de Hipotecas y Escribano Real - Notario Público. (Fecha de Exp. 1806 - Ago. 9).</p>	1 - 2 2 3 - 6	2 3 4
3	<p>Recusación a Don Antonio Roxas, como Regidor Fiel Executor, por parte de Jose Maria Jaymes, dentro del trámite de su posesión como Regidor.</p> <p>Declaración de nulidad de la elección de Don Augustín Flores, como Alcal de Ordinario de 2o voto de la Ciudad de Tunja y orden para hacer nueva elección.</p>	2 - 7 7	5 6
4	<p>(Oct. 15). Don Pedro Borrás, Abogado de la Real Audiencia, resuelve la recusación presentada contra Don Antonio Roxas por Don Jose Maria Jaymes ante la expectativa de su nombramiento como Regidor.</p>	8	7

5	<p>(Oct. 19). El Ilustre Cabildo basado en auto anterior decreta que el Señor Don Antonio Roxas, Regidor Fiel Executor, no debe salir de la Sala para la votación de Regidor, como lo pretendía la recusación presentada por el aspirante Don José María Xaymes.</p> <p>En cuanto a la construcción del Puente del Topo se pide al Señor Regidor Alcalde Provincial, presente de inmediato su informe sobre el particular.</p> <p>Se solicita al Señor Alcalde Ordinario de primer voto, informe quien ha recaudado y esta recaudando el medio real.</p>	8 9 9	8 9 10
6	<p>(Oct. 22). El Ilustre Cabildo de Tunja interpone súplica al Señor Virrey para que dictamine sobre las objeciones hechas a Don Jose Maria Xaymes para su posesión como regidor, ya que el Cabildo no logró acuerdo sobre el particular.</p>	9 - 1 0	11

En la implementación de este cuadro se tienen en cuenta los siguientes parámetros generales:

5.2.1. NUMERO DE ORDEN: las actas se enumeran cronológicamente como aparecen, aunque no están en sí numeradas.

5.2.2. DESCRIPCION:

- Los años cronológicamente de las actas sólo se enuncian la primera vez, entendiendo las siguientes realizadas dentro del mismo año y aclarando la

fecha específica de cada una mediante la mención de las iniciales del mes y el número del día respectivo, que van entre paréntesis (Oct.6).

- El acta se entiende desde su encabezamiento acostumbrado y ceremonial, de tal suerte que todo lo que aparece en este lapso hasta el próximo encabezado o acta, se toma dentro de la misma, teniendo por referencia el número de acta o la fecha de reunión.

- Las fechas que aparecen dentro de la descripción son subsidiarias del año antes anotado y de la fecha de la reunión que nos ocupe, por tanto, sólo aparecen completas de ser absolutamente necesario para la claridad del contenido.

- Siempre que se habla de la ciudad, tácitamente se refiere a Tunja.

- La ortografía de nombres de personas y de pueblos se mantiene tal cual su original y cuando aparece de dos formas se denota con un paréntesis. Lo demás se actualiza.

- Siempre se toma la Institución colectivamente: "El Cabildo", sin importar que quien manda u ordena es quien la preside.

- Ante la fecha de expedición y de recibido, se prefiere la de expedición inicial del documento.

- Generalmente las personas aparecen iniciando por el nombre y obviando en lo posible los títulos y dignidades.

5.2.3. FOLIOS:

- Aparecen numerados en forma correspondiente, frente al número de orden del acta y frente a la fecha de la misma, indicando la descripción inicial desde dónde comienza el acta. Los demás tópicos del acta tienen al frente sus folios respectivos en referencia al sitio donde se encuentran. Si la descripción inicial o cualquier otro asunto ocupa más de un folio, aparecen los extremos separados por guiones.

- Si un acta se interrumpe y más adelante vuelve a aparecer, sus folios extremos no se separan por guión, sino por una **Y**.

- Los folios se enumeran indiscriminadamente sin tener en cuenta si son rectos o vueltos.

5.2.4. NUMERO DE INDICE:

Corresponde a la última columna y aparece consecutivamente en el catálogo, para luego discriminarse en el Índice propiamente dicho, de acuerdo al orden alfabético de ubicación de cada tópico.

5.3. ELABORACION DE INDICE

Este rápido y no menos valioso instrumento de búsqueda de información se presenta alfabética e indiscriminadamente en sus formas temática, onomástica y topográfica, apareciendo resaltado en mayúsculas el tema, palabra o nombre general y luego lo que corresponda a él, en forma discriminada, seguido de todos los números de índice donde se encuentra dicha información, en concordancia con el catálogo elaborado.

Otras características específicas son:

- Los nombres de personas o pueblos aparecen tal cual están en sus originales y si se presentan de dos formas se utiliza el paréntesis () para aclararlo.
- A excepción del encabezamiento, las personas que se discriminan, se anotan empezando por el nombre.

6 Conclusiones y Recomendaciones

- El cabildo fue el centro de la Administración colonial en América.
- Las actuaciones del cabildo, según sus actas, se enfocaban hacia la justicia, la economía, la política y el bien común, durante el régimen español en estas tierras.
- Las Actas del Cabildo Tunjano en la Epoca Colonial, hoy por hoy, son un valioso aporte a las investigaciones conducentes a estudiar la vida cotidiana de la ciudad de Tunja y la provincia del mismo nombre.
- El Fondo Cabildos del Archivo Regional de Boyacá, guarda valiosa documentación que debe ser transcrita, preservada y puesta en manos de investigadores y estudiosos en general.
- La preservación y recopilación transcrita de las actas del cabildo de Tunja, debe constituirse en una decisión política oportuna del Concejo Municipal, en aras de conservar las memorias y ejecutorias de la institución a la cual debe su razón de ser en el transcurso de la historia.

Bibliografía

ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. Fondo Cabildos, Catálogo e Índice. Bogotá, Colcultura, 1990.

ARCHIVO REGIONAL DE BOYACA. Fondo Cabildos. Legajo 44

BAYLE, Constantino. Los Cabildos Seculares en América Española. Madrid: Sapiencia, 1952

CORTES ALONSO, Vicenta. La Escritura y lo Escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.

TORRE VILLAR, Ernesto de la y NAVARRO DE ANDA, Ramiro. Metodología de la Investigación Bibliográfica, Archivística y Documental. México, McGraw - Hill / Interamericana, 1992.